



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-00026-00

Observada la solicitud allegada por el extremo actor (núm. 001), se pone en conocimiento de la memorialista el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, mediante el cual informa que no existen títulos judiciales susceptibles de entrega.

Se requiere a los extremos procesales para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>055</u> de hoy <u>29 DE JULIO 2021</u>
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB



Firmado Por:

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ**

JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2d8f134f0ed4c21c7e7194d5301c569c5351fb5a831c19a7b8185fc46e7ea4**

Documento generado en 26/07/2021 10:01:47 PM